

12-3-2008

La medicalización del crimen: la penitenciaría de Florianópolis como espacio de saber y poder (1933-1945)

F Rebelo

S Caponi

Follow this and additional works at: https://digitalrepository.unm.edu/lasm_cucs_es

Recommended Citation

Rebelo, F and S Caponi. "La medicalización del crimen: la penitenciaría de Florianópolis como espacio de saber y poder (1933-1945)." (2008). https://digitalrepository.unm.edu/lasm_cucs_es/161

This Article is brought to you for free and open access by the Latin American Social Medicine at UNM Digital Repository. It has been accepted for inclusion in Spanish by an authorized administrator of UNM Digital Repository. For more information, please contact disc@unm.edu.

Documento CUCS # 37B

ISCE200711(22)Rebelo-Caponi

Rebelo F, Caponi S. A medicalização do crime: a penitenciária de Florianópolis como espaço de saber e poder (1933-1945). [La medicalización del crimen: la penitenciaría de Florianópolis como espacio de saber y poder (1933-1945)]. Interface-Comunic, Saúde, Educ. (Botucato, Brasil) 2007 mayo-agosto; 11(22):193-206.

Objetivos: Dos son los objetivos centrales de este artículo, uno es analizar de qué manera los “miedos” que afectaron a los centros urbanos a partir del siglo XIX repercutieron en Florianópolis y otro es conocer las estrategias creadas para su control, específicamente, en los centros penitenciarios.

Metodología: Analítica descriptiva con revisión de documentos de la penitenciaría de Pedra Grande.

Resultados: Los autores realizan un análisis de la instalación y reorganización del modelo penitenciario de Florianópolis a principios del siglo pasado utilizando las teorías de Foucault y de Illich y señalan que dicho modelo fue creado bajo la óptica del pensamiento médico-higienista. Describen la creación de diversos centros e instituciones de control para los individuos considerados indeseables para la sociedad, como los “locos, los menores abandonados, las prostitutas, los mendigos”, etc. Dicho control es alentado por una clase social burguesa con ideales de “progreso y civilización” que ven a las clases pobres como clases peligrosas, portadoras de enfermedades y de vicios. Los autores encuentran en los discursos de las fuentes estudiadas, una preocupación muy fuerte por el crimen asociado a lo hereditario, la perversión y la higiene, todo lo anterior con un marcado vocabulario médico-legal. El derecho penal positivista, basado en las nuevas ciencias de entonces, la Criminología y la Antropología Criminal, fue el marco de los preceptos utilizado en la mayoría de las prisiones del país para reformar los sistemas penitenciarios. Entre las primeras medidas adoptadas, los autores señalan la de categorizar y separar a los “locos” de los prisioneros comunes, así como separar a los individuos por el tipo de crimen y penas imputadas. La finalidad declarada era tener un mejor conocimiento de los factores determinantes del crimen, convirtiendo al preso en objeto de una ciencia positiva que acumulaba información en forma de estudio científico a través de la observación de la vida cotidiana de los presos, para controlarlos mejor.

Conclusiones: Los autores plantean que la creación de la penitenciaría Pedra Grande se originó por un lado, por los problemas que afectaban a los grandes centros urbanos de la época, entre ellos, el problema de las aglomeraciones urbanas, el miedo al contagio y a las epidemias. Por otro lado, por la aceptación social de las instituciones de control. Los autores encuentran en los escritos de Araujo, orquestador de la reforma penitenciaria, discursos eugenésicos donde el origen del crimen es atribuido al individuo, su tipo físico y la raza a la que pertenece. Estos documentos expresan una práctica médica en función de un discurso jurídico al que los autores llaman medicalización del crimen.